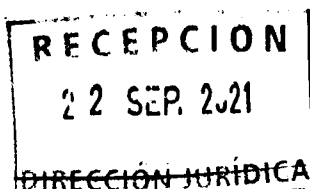


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE PROTECCION SOCIAL**



REF.: Aprueba convenio transferencia de recursos Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil 2021

VALLENAR, 10 SEPTIEMBRE DE 2021.-

**DECRETO EXENTO N° 02540 /**

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución Exenta N°713 del 07 de Septiembre de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil año 2021", Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.
- 2.- El Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de Abril de 2017 y el Decreto Exento N°1950 del 23 de Mayo de 2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el convenio suscrito con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del "Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil año 2021", Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo, por un monto de \$4.400.000.- (Cuatro millones, cuatrocientos mil pesos).
- 2.- Los recursos transferidos por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Atacama serán depositados en cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros; los gastos que genere el convenio serán imputados a la cuenta 114.05.01.200.000.000.- Chile Solidario Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil y los ingresos a la cuenta 214.05.01.200.000.000.- Chile Solidario Fondo de Intervenciones al Desarrollo Infantil.
- 3.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

**HUMBERTO ROJAS MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- SEREMIA DESARROLLO SOCIAL
  - DAF
  - DIDECO (2)
  - OF. DE TRANSPARENCIA ✓
  - OFICINA DE PARTES
- PHC/HRM/COCH/RAP/MAV/mav.-